

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1597 *Resolución de 14 de enero de 2024, del Ayuntamiento de Breña Alta (Santa Cruz de Tenerife), referente a convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 154, de 23 de diciembre de 2022, con correcciones en el número 78, de 28 de junio de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, en turno libre/estabilización, como personal laboral fijo:

Una plaza de Trabajador Social-Director Centro de Día, mediante sistema selectivo de concurso-oposición.

Cuatro plazas de Técnico Educación Infantil, mediante sistema selectivo de concurso.

Dos plazas de Cocinero, mediante sistema selectivo de concurso.

Dos plazas de Monitor Centro Ocupacional, mediante sistema selectivo de concurso.

Cuatro plazas de Asistente Infantil, mediante sistema selectivo de concurso.

Una plaza de Conductor, mediante sistema selectivo de concurso.

Cuatro plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, mediante sistema selectivo de concurso.

Seis plazas de Cuidador de Usuarios Diversidad Funcional, mediante sistema selectivo de concurso.

Siete plazas de Auxiliar de Geriátría, mediante sistema selectivo de concurso.

Una plaza de Animador, mediante sistema selectivo de concurso.

Una plaza de Monitor Escuela Música, mediante sistema selectivo de concurso.

Una plaza de Monitor Escuela Folklore, mediante sistema selectivo de concurso.

Dos plazas de Limpiador, mediante sistema selectivo de concurso.

Tres plazas de Gerocultor, mediante sistema selectivo de concurso-oposición.

Se publicó, asimismo, anuncio de las referidas bases en el «Boletín Oficial de Canarias» número 142, de 19 de julio de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases que rigen el procedimiento selectivo, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Villa de Breña Alta, 14 de enero de 2024.–El Alcalde, Jonathan de Felipe Lorenzo.